



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 72-TC-2011

VISTO: el Ticket Factura B N° 0002-00207571 de la firma Paper & Toys SRL, de fecha 19.08.2011, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la compra de artículos de librería e insumos de computación para el Tribunal de Contralor;
- Que dicho artículo adquirido son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el tique factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Paper & Toys SRL Factura B N° 0002-00207571 por \$ 622,60.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,2,1,1,01,01,03 Bienes Sin Discriminar \$199,80.-

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,12 Insumos y Materiales de Computación \$ 410,00.-

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,03 Papelería y Útiles de Oficina \$ 12,80.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Agosto de 2011.

Nora Garcia
Vice-Presidente
Tribunal de Contralor

Edith Garro
Presidente
Tribunal de Contralor